Gobierno Autónomo Departamental Santa Cruz

DECRETO DE DESIGNACION N° 060
Santa Cruz de la Sierra, 08 de mayo de 2015

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 272 de la Constitución Política del Estado, CPE, la autonomía implica la elección directa de sus autoridades por las ciudadanas y los ciudadanos, la administración de sus recursos económicos y el ejercicio de las facultades legislativa, reglamentaria, fiscalizadora y ejecutiva, por sus órganos del Gobierno Autónomo en el ámbito de su jurisdicción y competencias.

Que, de conformidad al Artículo 279 de la Constitución Política del Estado el Órgano Ejecutivo Departamental está dirigido por la Gobernadora o el Gobernador, en condición de máxima autoridad ejecutiva.

Que, el Artículo 5, inciso e) de la Ley 2027 del Estatuto del Funcionario Público, establece que los funcionarios interinos deberán ejercer de manera provisional el cargo público designado, por un plazo máximo e improrrogable de 90 días.

Que, la Ley Departamental Nº 51 del Órgano Ejecutivo Departamental (LOED), establece la organización del Órgano Ejecutivo Departamental, dentro de la cual se encuentra la Secretaría Departamental de Gobierno.

Que, el Artículo 6, inciso b) de la LOED, prevé dentro de la jerarquía normativa a los Decretos de Designación, que son firmados únicamente por la Gobernadora o el Gobernador para la designación de las Secretarias y Secretarios, Delegadas y Delegados Departamentales y para la designación de sus interinos.

Que, el Secretario de Gobierno, Luis Fernando Roca Landivar, Asistirá al 15vo. Congreso Of International Association of Procedural Law, a realizarse del 23 al 30 de mayo del presente año en Estambul - Turquía, por lo que es necesario designar a un servidor público de manera interina para que cumpla con las funciones inherentes al cargo, mientras dure su ausencia.

POR TANTO:

La Gobernadora del Departamento de Santa Cruz en uso de sus específicas atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado y demás disposiciones legales:

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.-

I. Designar a la ciudadana Betty Carolina Ortuste Telleria, con C.I. 3905938 SC, Directora del Servicio Jurídico Departamental, como Secretaria de Gobierno a.i. desde el 25 al 29 de mayo del presente año.

II. La autoridad interina designada asumirá sus funciones mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Casa de Gobierno del Departamento de Santa Cruz, de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil quince.

FDO. BLANCA RUTH LOZADA DE PAREJA